



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 4083/2020

---

VISTO:

- La nota presentada por la alumna de la Carrera de Medicina, Sra. CE, Liseth Jael (DNI N°: 37.107.299), en la cual solicita continuar con sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Lo solicitado por la recurrente está comprendido en la RHCD N° 1025/2011;
- El Visto Bueno de la Secretaría Académica a fs.8;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs.10, en sesión del día 05 de Marzo de 2020;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina, a la Sra. CE, Liseth Jael (DNI N°: 37.107.299) en el Ciclo Lectivo 2020.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.